

REPÚBLICA DE COLOMBIA



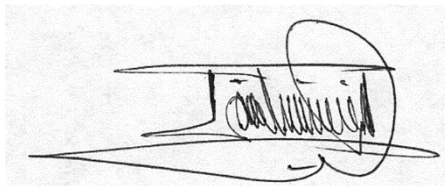
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA DE FAMILIA

Bogotá, dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: **SUCESIÓN de SERAFÍN BELTRÁN TOVAR** (Ap. Sentencia) 018-2013-01063-01.

Previo a resolver sobre la admisibilidad del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia del 25 de abril de 2022, por secretaría, OFICIESE al Juzgado Dieciocho de Familia de Bogotá, para que remitan, debidamente escaneado y organizado, la totalidad del expediente, pues sólo se cuenta con la actuación a partir del trabajo de partición.

NOTIFÍQUESE

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Iván Alfredo Fajardo Bernal, sobre un fondo blanco.

IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL

Magistrado